

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

« 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria »

JB. EXP. Nº 400-3834 - 18

DECRETO Nº 7560 -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY 03 SET. 2018

Encontrándose vacante el cargo de Coordinador Ministerial de la Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, Coordinador Ministerial de la Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo, al señor RODRIGO MARTÍN ROJAS, D.N.I. Nº 31.816.949.

ARTICULO 2°.- La remuneración del Coordinador Ministerial de la Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo será equivalente a la de Subdirector General del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 3º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR AC STIN PERASSI Ministro do Copierno y Iusticia

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ Jere sue Despacho

Ministeria de Gobierno y Justicia

C.P.H. CANOS ALBERTO SADIR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS